

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 05/2020

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 05/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO Y DESARROLLO HUMANO 2020, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 16 (dieciséis) de abril de 2020, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 05/2020, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 21 fracción II inciso G) del Reglamento de la Ley de la Materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Lic. Mario Alberto Alarcon Avitia por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 05/2020

1. **COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- Referencia: Pagina 2. II Objeto y alcance de la licitación recuadro de descripción. Podría la convocante ser tan amable de aclararnos si el número real de artículos son los que vienen en el anexo para la elaboración de la propuesta técnica y no los 17 como lo menciona en dicho recuadro

RESPUESTA.- Se aclara el punto II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, inciso A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS, específicamente en la descripción, que a la letra dice: Adquisición de despensas, con contenido cada una de 17 artículos, tales como azúcar estándar, arroz pulido, frijol pinto, elote dorado, sal, mochila y/o bolsa multiusos de material ecológico biodegradable, entre otros., siendo lo correcto: Adquisición de despensas, con contenido cada una de 23 artículos, tales como azúcar estándar, arroz pulido, frijol pinto, elote dorado, sal, mochila y/o bolsa multiusos de material ecológico biodegradable, entre otros

PREGUNTA 2.- Referencia: Pagina 8. Inciso H. Podría la convocante informarnos cuál sería el horario para llevar a cabo el registro de los licitantes

RESPUESTA.- A las 10:00 horas

PREGUNTA 3.- Referencia: Pagina 14. Requisitos que los licitantes deberán cumplir Inciso G. Podría la convocante ser tan amable de aclararnos si solo los documentos originales y/o copias certificadas ante notario público podrán carecer de firma y folio. Es correcto

RESPUESTA.- Es correcto

PREGUNTA 4.- Referencia: Pagina 18. III Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso a) numero 4. Sería la convocante ser tan amable de aclararnos, si se podrán presentar Estado de situación financiera del ejercicio fiscal 2019. Se acepta

RESPUESTA.- Se acepta, se solicita Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2018, donde acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su oferta económica, firmado por el Contador Público que lo emitió.

PREGUNTA 5.- Referencia: Pagina 18. III Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso a) numero 6. Sería la convocante ser tan amable de aclararnos, si se podrá presentar Declaración anual del ejercicio fiscal 2019. Se acepta

RESPUESTA.- Se acepta.

PREGUNTA 6.- Referencia: Pagina 18. III Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso a) numero 8. Sería la convocante ser tan amable de aclararnos, si se podrán presentar escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con trabajadores dados de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se acepta



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 05/2020

RESPUESTA.- En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebro contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar copia de dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por tal situación, así como cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

PREGUNTA 7.- Referencia: Pagina 18. III Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso a) numero 9. Sería la convocante ser tan amable de aclararnos, si se podrán presentar escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con trabajadores dados de alta ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Se acepta

RESPUESTA.- En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebro contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar copia de dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el INFONAVIT debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en patronales de la empresa subcontratada emitida por el INFONAVIT.

PREGUNTA 8.- Referencia: Pagina 19. III Documentos que deberán presentar los licitantes. Inciso a) numero 11. Podría la convocante de aclararnos, si será suficiente con presentar el certificado de pago emitido por la Tesorería Municipal para cumplir con este requisito. Es correcto

RESPUESTA.- Se deberá presentar Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante, el error en el nombre o la omisión de este requisito será causal de desechamiento.

PREGUNTA 9.- Referencia: Pagina 40. Tabla con el contenido de la despesa. Sería tan amable la convocante de considerar que en caso de que mi representada resulte adjudicada se pueda realizar la primera entrega de despesas en empaque comercial, ya que los diseños institucionales que requiere no se podrían realizar a tiempo para la primera entrega de despesas. Se acepta.

RESPUESTA.- Se acepta, únicamente en la primera entrega.

PREGUNTA 10.- Referencia: Pagina 36. Anexo Técnico. Plazo, lugares y condiciones de entrega. Podría la convocante ser tan amable de proporcionarnos las ubicaciones de los centros comunitarios donde se entregarán las despesas. Favor de aclarar.

RESPUESTA.-

ZONA 1	
CENTRO COMUNITARIO	DOMICILIO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 05/2020

CHIHUAHUA 2000	Calle Simón Sarlat Nava 702
EL PORVENIR	Calle Mina Los Reyes y Venceremos
RIBERAS DEL SACRAMENTO	Calle Río San Francisco y Río Gambia 22304
RODOLFO FIERRO	Calle CDP y Arturo Gámiz 918
SAHUAROS	Calle Guillermo Prieto Luján 1700
VIDA DIGNA	Calle Lenteja y Albacar s/n

ZONA 2	
CENTRO COMUNITARIO	DOMICILIO
COLINAS DEL SOL	Calle Ave. Las Águilas 1400
DIEGO LUCERO	Calle Che Guevara 1254
GRANJAS	Calle Sebastián Lerdo de Tejada 5923
INSURGENTES	Calle Artículo 11 y Arroyo Mimbre
UNIDAD VALLARTA	Calle González Cossio y Uxmal
LOMAS KARIKE	Calle Juan Escutia 8100
PANORAMICO	Calle Chichontepec y Lamatepec
UNIDAD	Calle Administración y Solidaridad 4001
UNIDAD KARIKE	Calle Paseo Raramuri y Macahui 730

ZONA 3	
CENTRO COMUNITARIO	DOMICILIO
DALE	Calle Urueta y 36
DIAZ ORDAZ	Calle Díaz Ordaz y Miguel Alemán 5800
INDUSTRIAL	Calle Oaxaca 19
LEALTAD I	Calle Urueta y Lateral Pacheco
LEALTAD II	Calle 33 y Zubirán
MARMOL III BAROUSE	Calle Eusebio Castillo 8400
POPULAR	Calle 57 1/2 y Coronado 1402
ROSARIO	Calle 56 1/2 y Tamborel
SANTA ROSA	Calle 6a 3600
DESARROLLO URBANO	Calle Independencia 6607



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 05/2020

ZONA 4	
CENTRO COMUNITARIO	DOMICILIO
2 DE JUNIO	Calle Electricistas 210
LA VILLA	Calle Tarahumara y Lucha Obrera 9505
NUEVO TRIUNFO	Calle Prol. Colegio Militar y Hacienda San Gerónimo
PALESTINA	Calle Carr. Chihuahua a Tabalaopa 9701
QUINTAS CAROLINAS	Calle Monre Kenia y Monte Everest
VILLA NUEVA	Calle Pablo Gómez y Belisario Domínguez
VILLA VIEJA	Calle Miguel Trillo y Fraternidad

ZONA 5	
CENTRO COMUNITARIO	DOMICILIO
AIRES DEL SUR	Calle Fernando Orozco y 102
CERRO DE LA CRUZ	Calle 64 y de La Llave
MARTIN LÓPEZ	Calle 16 y 2 de Octubre
RANCHERIA JUÁREZ	Calle 16 y Calle 3a
VALLE DE LA MADRID	Calle 72 y Urquidí
VISTAS CERRO GRANDE	Calle 76 1/2 y Calle 2a
DDHYE	Calle Ojinaga y Tercera 300

COLONIA	LUGAR DE REUNION	COORDINADOR (A)	DIA/REUNIÓN	HORA	NOMBRE/ CLUB
ANTORCHA POPULAR	MINA LOS REYES Y VENCEREMOS	ESTELA MADRIGAL ROMERO	MARTES Y JUEVES	3:00 PM	LAS POPULARES
DIEGO LUCERO	C. IGNACIO RODRIGUEZ Y CESAR SANDINO	GENOVEVA MARTINEZ ORTIZ	JUEVES	4:00 PM	DIEGO LUCERO
VILLA NUEVA	C. DIEGO LUCERO 324	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MARTOS	MARTES	3:00 PM	CARMELITA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 05/2020

VILLA NUEVA	C. SOCIALISMO Y SALVADOR ALLENDE	NELVA GARCIA SAUCEDA	JUEVES	4:00 PM	GENARO VAZQUEZ
AVALOS	MANZANA 7, #1, FRENTE A IMSS (GYM DE BOX)	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PIÑA	JUEVES	3:00 PM	AVALOS

Preguntas a las respuestas recibidas:.

2. **COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V.**, por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- El horario para el registro de asistentes no será antes del inicio de la junta?

RESPUESTA.- El registro consistirá en el levantamiento de la lista de asistencia previo al inicio de la apertura..

No tiene más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 05/2020**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:40 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 05/2020


LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

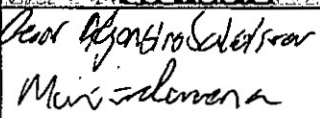

LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


LIC. MARIO ALBERTO ALARCON AVITIA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. ALEJANDRA VIDANA CARDENAS
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DONCACHUATO, S. DE R.L. DE C.V.		
SUPER TIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO Y DESARROLLO HUMANO PARA EL ADULTO MAYOR 2020, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020.